



Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala; a veintiocho de abril de dos mil veintitrés.<sup>1</sup>

**Vistas** las cuentas de veinticuatro y veintisiete de abril mediante las cuales, el secretario de acuerdos en funciones de este órgano jurisdiccional electoral, mediante la **primera** turna: **1.** Oficio número MSAL/SA/2023/110, de veintiuno de abril, signado por Josué Cisneros Cirio, en su carácter de secretario del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla<sup>2</sup>, al que anexa: **a.** Oficio número **MSLA/SA/2023/110** de veintiuno de abril, signado por Josué Cisneros Cirio, con el carácter de secretario del Ayuntamiento al que se anexa: **a.** informe circunstanciado de veintiuno de abril, signado por Josué Cisneros Cirio en su carácter de secretario del Ayuntamiento, **b.** copia certificada del acuse de recibo de fecha 10/04/23, relativo al oficio MSLA/SA/2023/OF0098, **c.** copia certificada de diversa documentación, cuya primera foja corresponde al oficio número MSLA/SA/20227OF369, **d.** copia certificada de cédula de publicación de veintiuno de abril, y **2.** Escrito de veinticuatro de abril, signado por Nayeli Juárez Ramírez, en su carácter de quinta regidora del Ayuntamiento; y mediante la **segunda** se turna **1.** Oficio número MSLA/SA/2023/141 de veinticuatro de abril,, signado por Josue Cisneros Cirio, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, al que anexa cédula de publicación de veintiuno de abril, **2.** Oficio número **MSLA/DPM/2023** de veinticuatro de abril signado por Josué Cisneros Cirio en su carácter de secretario del Ayuntamiento} al que anexa: **a.** Escrito signado por Oracio Tuxpan Sánchez en su carácter de presidente municipal de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala y otros, **b.** copia certificada de acuse de recibo de fecha 10/04/23, relativo al oficio MSLA/SA/2023/OF0098 y **c.** sobre que contiene un disco duro color negro de la marca ADATA, por lo que en consecuencia **SE ACUERDA:**

**Recepción de constancias.** Se tiene por **recibida** la documentación que se turna a través de las cuentas descritas previamente, y se ordena agregar la citada a las constancias que integran el expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar.

**Cumplimiento parcial a requerimientos realizados al presidente municipal, síndica, regidoras y regidor, así como al secretario y tesorero, todos del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala.** Se tiene por

<sup>1</sup> Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al dos mil veintitrés.

<sup>2</sup> En lo sucesivo se denominará el Ayuntamiento.





**cumplimentado parcialmente** el acuerdo de **diecinueve de abril** por lo que tiene que ver con los requerimientos realizados a las autoridades previamente señaladas, en consideración a la remisión de los documentos (oficio número MSLA/SA/2023/OF0098 del diez de abril y oficio número MSLA/DPM/2023/ de veinticinco de abril y anexos) que se remiten mediante las cuentas previamente descrita, es preciso asentar que del escrito que lleva por asunto: ENTREGA DE REQUERIMIENTO, signado por Oracio Tuxpan Sánchez, Consuelo Cervantes Nava, Jhonny Mendieta Robles, Leydi Valeria Pérez Tuxpan, Kenya Cuayahuitl Cuayahuitl, Josué Cisneros Cirio y Mirely González Zepeda, en sus caracteres de presidente, síndica, primer regidor, segunda regidora, cuarta regidora, secretario y tesorero, todos del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala e desprende las siguientes manifestaciones *“que respecto al audio y video de todas las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes que se han celebrado en el periodo de la presente administración se hace entrega de un sobre el cual contiene un disco duro de la marca ADATA, mismo que contiene los videos de las Sesiones de Cabildo que se han celebrado en el periodo de la presente administración, haciendo mención de que no se cuenta con la versión de todas las sesiones, en razón de que por cuestiones técnicas no se contaba con los recursos materiales para poder ser grabadas en audio y video”* sin embargo del escrito denominado LISTADO DE TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES QUE SE HAN CELEBRADO EN EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN remitido en el expediente TET-JDC-013/2023, mismo que se **anexa** en copia cotejada al presente acuerdo, se desprenden como hecho notorio todas y cada una de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes que se han celebrado en el periodo de la presente administración del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, y realizando un cotejo previo con el audios y videos de las Sesiones que se remiten mediante anexos al oficio número MSLA/DPM/2023/ de veinticinco de abril, es preciso indicar que los videos que no nos remiten son de las siguientes sesiones:

**2021.**

1. Sesión Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento del 2021 -2024, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.
2. Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno.





3. Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.
4. Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno. Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de octubre de dos mil veintiuno.
5. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.
6. Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.
7. Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.
8. Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.
9. Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.
10. Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno.
11. Sesión Solemne de cabildo de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.
12. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.
13. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

**2022.**

1. Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de enero de dos mil veintidós.
2. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós.
3. Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós.
4. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha tres de febrero de dos mil veintidós.
5. Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de febrero de dos mil veintidós.





6. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.
7. Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós.
8. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós.
9. Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de marzo de dos mil veintidós.
10. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha seis de abril de dos mil veintidós.
11. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha once de abril de dos mil veintidós.
12. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de abril de dos mil veintidós.
13. Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha de quince de abril de dos mil veintidós.
14. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós.
15. Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós.
16. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós.
17. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha seis de mayo de dos mil veintidós.
18. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha tres de junio de dos mil veintidós.
19. Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de junio de dos mil veintidós.
20. Decima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós.
21. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós.
22. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha seis de julio de dos mil veintidós.
23. Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós.
24. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós.
25. Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de agosto de dos mil veintidós.
26. Décimo sexta sesión ordinaria de cabildo de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintidós.





27. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de septiembre de dos mil veintidós.
28. Décimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.
29. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós.
30. Decima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós.
31. Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós.
32. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós.
33. Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de noviembre de dos mil veintidós.
34. Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.
35. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós.
36. Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.
37. Sesión Solemne de Cabildo de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós.
38. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de diciembre de dos mil veintidós.
39. Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

Por lo tanto, se **requiere** al presidente municipal, síndica, regidoras y regidor, así como al secretario y tesorero, todos del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala que indiquen si respecto de las Sesiones previamente indicadas, son de las cuales no cuenta con su versión en audio y video.

**Cumplimiento a requerimientos relativos a la ampliación de la demanda por parte de Josué Cisneros Cirio en su carácter de secretario del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala.** Se tiene por **cumplimentado** el acuerdo de **diecinueve de abril** por lo que tiene que ver con los requerimientos relativos a la ampliación de demanda, esto por parte de la autoridad previamente señalada, en





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

TET-JDC-016/2023.

consideración a la remisión de los documentos (Informe Circunstanciado signado por Josué Cisneros Cirio, en su carácter de secretario del Ayuntamiento la constancia de fijación de la cédula de publicitación y constancia de retiro de la cédula de publicitación) que se remiten mediante las cuentas descritas, por lo que como consecuencia se deja sin efectos la medida de apremio señalada en el acuerdo cumplimentado, por lo que tiene que ver con los requerimientos que se tiene por cumplidos.

Lo antes solicitado deberá remitirse en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, con el apercibimiento de que de no dar cumplimiento se hará acreedor a una medida de premio, esto de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Medios, para que una vez cumplimentado se acuerde lo procedente.

Notifíquese el presente acuerdo a la parte actora mediante el o los correos electrónicos [armandocj4@outlook.com](mailto:armandocj4@outlook.com) y [limajairo@yahoo.com](mailto:limajairo@yahoo.com) y a las autoridades responsables, mediante oficio adjuntando copia cotejada del presente acuerdo, mediante el **correo electrónico** [axocomanitla2021\\_2024@outlook.com](mailto:axocomanitla2021_2024@outlook.com) , y a todo interesado mediante cédula de notificación que se fije en los **estrados** de este órgano jurisdiccional electoral, debiendo redactarse de las notificaciones ordenadas, las constancias pertinentes. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

